



ID MEC: 4313640

Nº EXPEDIENTE: 5287/2012

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
MENCIONES		Especialidad en Medio Ambiente Especialidad en Química
UNIVERSIDAD RESPONSABLE		UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
CENTRO RESPONSABLE		FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE A CORUÑA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO		FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE A CORUÑA
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD COORDINADORA	---
	UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS		60
PROFESIÓN REGULADA		NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN		PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)		19/09/2012
CURSO DE IMPLANTACIÓN		2012/2013

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de A Coruña** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Máster universitario en Ciencias, Tecnologías y Gestión Ambiental** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título, y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	Certificado de implantación del SGC Facultad de Ciencias (UDC) (23.07.2015)
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

## 1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

---

- El título mantiene el interés desde el punto de vista académico y científico.
- Los esfuerzos realizados para la internacionalización del máster.
- La materia de Prácticas Externas está muy bien valorada por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados y empleadores. Se destaca el amplio listado de empresas (convenios) para la realización de esta materia.
- La certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad. En general, se ha conseguido una participación aceptable de todos los estamentos en las encuestas de satisfacción.
- Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma. Es de destacar la disponibilidad en el Centro por facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.
- En general, la cualificación docente y profesional del personal académico responsable de la docencia del título es buena y está bien valorado por los estudiantes y por los egresados. Es un personal docente especializado en distintos ámbitos del máster.
- Se valora muy positivamente el alto grado de participación del personal docente e investigador en el programa Docentia y la valoración obtenida.
- En las distintas audiencias se ha constatado que la relación alumno-profesor es fluida y directa.
- Los valores alcanzados en los resultados del título son satisfactorios en relación con los previstos en la memoria de verificación del título.
- El seguimiento de egresados realizado desde la coordinación del máster.
- La valoración positiva de los empleadores sobre la formación y cualidades de los estudiantes que realizan prácticas externas.

## 2. PLAN DE MEJORAS

**Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:**

### 2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### *Criterio 1. Organización y desarrollo*

- Aumentar la demanda de la titulación potenciando actuaciones de captación de estudiantes.
- Revisar y potenciar la oferta de la especialidad en Química a los titulados en Química y a otras titulaciones afines.
- Revisión de las competencias asociadas a cada materia, adecuando las competencias de cada materia al número de créditos y mejorando la planificación y desarrollo de las actividades académicas, así como el contenido de las guías docentes.
- Revisar los criterios para garantizar que las prácticas obligatorias se organizan y desarrollan según lo establecido en la legislación vigente.

##### *Criterio 2. Información y transparencia*

- Mejorar la información pública del máster, incidiendo en aspectos como:
  - Modificación de la oferta de plazas en la web (número de plazas de la memoria de verificación).
  - Revisión de la información de las guías docentes de las materias para su adecuación a la memoria de verificación.
  - Realizar la corrección en la web para que se refleje los idiomas de impartición del título (castellano, gallego e inglés).
  - Corregir en la web, en “Resultados Generales”, los resultados del máster por curso para que se correspondan con el curso indicado.
  - Completar toda la información pública del máster en inglés.
- Continuar con los planes de mejora de la información pública ya iniciados.

#### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

##### *Criterio 6. Resultados de aprendizaje*

- Continuar con el plan de mejora de diseñar rúbricas para las materias Prácticas Obligatorias y Trabajo Fin de Máster.

## 2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### *Criterio 1. Organización y desarrollo*

- Continuar trabajando en la acción de mejora de incrementar la oferta de docencia en inglés, aumentando progresivamente el número de materias impartidas en inglés.
- Continuar trabajando en potenciar la movilidad de estudiantes.
- Continuar facilitando información precisa sobre los horarios y calendarios de exámenes, adelantándola todo lo posible al comienzo del curso académico.
- Realizar un análisis crítico de los contenidos desarrollados en las diferentes materias con el fin de adaptarlos a las necesidades demandadas en el máster, potenciando especialmente las clases prácticas y las salidas de campo.

#### *Criterio 2. Información y transparencia*

- Continuar con la revisión y actualización de la información de la titulación en las distintas lenguas (gallego, castellano e inglés).
- Continuar con la evaluación y seguimiento de la información pública del título, tanto respecto de la actualización de la información aportada como de la facilidad para encontrar la información buscada.

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### *Criterio 4. Recursos humanos*

- Continuar trabajando en potenciar la movilidad de profesores.

#### *Criterio 5. Recursos materiales y servicios*

- Elaboración de un plan de orientación profesional para los estudiantes del máster.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### *Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento*

- Continuar potenciando la comunicación con los empleadores con el objeto de conocer su valoración respecto a la formación que proporciona el título.

## **3. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS**

---

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### *Criterio 1. Organización y desarrollo*

- Se debe concretar con mayor especificidad el perfil de ingreso del máster, ya que actualmente es muy amplio y, en su caso, establecer complementos formativos para estudiantes con titulaciones más alejadas del ámbito de la química y del medio ambiente. Las recomendaciones del "itinerario

más adecuado" que se lleva a cabo a través de la Coordinación del Máster y del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Ciencias no pueden suplir las posibles deficiencias en competencias propias de grado.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### *Criterio 6. Resultados de aprendizaje*

- Se debe realizar una reflexión más profunda sobre la adquisición de competencias y cómo las diferentes actividades formativas contribuyen a conseguir los resultados de aprendizaje. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

## 4. RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

---

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### *Criterio 1. Organización y desarrollo*

- Diferenciación del Trabajo Fin de Máster y de la materia Prácticas Obligatorias. En esta última debe quedar claramente especificado que en la orientación profesional se trata de Prácticas Externas, y en la orientación investigadora son prácticas de laboratorio de iniciación a la investigación.

#### *Criterio 2. Información y transparencia*

- Facilitar la accesibilidad de todas las guías docentes, dado que algunas de ellas solicitan usuario y clave de acceso, por lo que no se pueden consultar en la web (por ejemplo, la guía de "Prácticas Externas" y "Trabajo Fin de Máster").

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 22 de julio de 2016



José Eduardo López Pereira  
Secretario CGIACA